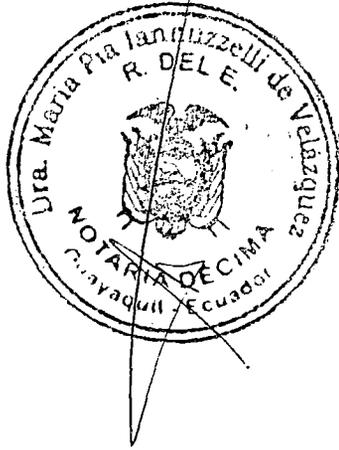


Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velazquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

2018 09-01-10-P01850

Fact.#001-100-000037238



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA NEGOCIOS LUMARMED
S.A.-----

CUANTIA: USD \$ 433,000.00.-

DI: DOS COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador,
hoy día diez de Julio del dos mil dieciocho, ante
mí, **DOCTORA MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE
VELAZQUEZ**, NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,
comparece a la celebración de la presente
escritura la señora **MARÍA LUCÍA RODRÍGUEZ
QUINTERO DE LAMA**, por los derechos que representa
en su calidad de Presidente, y como tal
Representante Legal de la compañía **NEGOCIOS
LUMARMED S.A.**, según nombramiento debidamente
inscrito que se adjunta al presente instrumento,
quien declara ser de nacionalidad ecuatoriano, de
estado civil casada, Licenciada. La compareciente
es mayor de edad, domiciliada y residente en
Samborondón y de transito por esta ciudad de
Guayaquil. Capaz para obligarse y contratar a
quien de conocer doy fe. Bien instruida que fue
en el objeto y resultado de esta escritura de
AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

2.1.1

03/08/18

N° TRAMITE: 60769-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

COMPAÑÍA NEGOCIOS LUMARMED S.A., a la que procede de manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y LA CORRESPONDIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS LUMARMED S.A.**, la misma que se determina al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OTORGANTE.- Comparece, otorga y suscribe el presente instrumento la licenciada **MARÍA LUCÍA RODRÍGUEZ QUINTERO DE LAMA**, a nombre y en representación de la compañía **NEGOCIOS LUMARMED S.A.**, en su calidad de Presidente y representante legal de la misma, tal como consta en el nombramiento que se adjunta para que forme parte de esta escritura pública, parte a la que se podrá denominar en adelante simplemente como "la compañía". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)**

NEGOCIOS LUMARMED S.A. es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Guayaquil, constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el once de febrero de dos mil dieciséis e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciocho de febrero del mismo año. **B)** La Junta General

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

3

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Universal y Extraordinaria de Accionistas
NEGOCIOS LUMARMED S.A., en su sesión del seis de
julio de dos mil dieciocho, resolvió lo
siguiente: **UNO.**- Aumentar el capital suscrito y
pagado de la compañía en (USD \$ 433,000.00)
Cuatrocientos treinta y tres mil dólares de los
Estados Unidos de América, mediante la emisión de
cuatrocientas treinta y tres mil nuevas acciones
ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor
de Un dólar (USD \$ 1.00) cada una, cuya
suscripción y pago consta detallada en el Acta
respectiva; y, **Dos.**- Reformar el Artículo Quinto
del Estatuto Social, relativo al capital social
de la compañía. **TERCERA.- DECLARACIONES.**- Con
tales antecedentes, la licenciada María Lucía
Rodríguez Quintero de Lama, a nombre y en
representación de la compañía NEGOCIOS LUMARMED
S.A., en su calidad de Presidente y representante
legal de la misma, declara bajo juramento lo
siguiente: **Uno.**- Que queda aumentado el capital
suscrito y pagado de la compañía, en la suma
de(USD \$ 433,000.00), Cuatrocientos treinta y
tres mil dólares de los Estados Unidos de América
mediante la emisión de cuatrocientas treinta y
tres mil nuevas acciones ordinarias, nominativas
y liberadas, de un valor de (USD \$ 1.00) Un dolar
cada una, las mismas que fueron suscritas



proporcionalmente por los actuales accionistas de la Compañía, habiéndose pagado el cien por ciento de cada una de ellas con la "Cuenta por Pagar a Accionistas", por lo que dicho aumento se encuentra correcta y debidamente pagado. De tal forma, que el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de (USD \$ 435,000.00) Cuatrocientos treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América; **Dos.-** Que queda reformado el artículo quinto del Estatuto Social de la compañía, de acuerdo al texto aprobado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el seis de julio de dos mil dieciocho, cuya copia certificada consta agregada para que forme parte del presente instrumento; y, **Tres.-** Que a la presente fecha, la compañía no tiene contrato alguno con el Estado ni con ninguna de sus instituciones; y, que no mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Anteponga y agregue Usted, señora Notaria, las cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.**

Sylvia Pareja de Phillips. Matrícula cero nueve - mil novecientos noventa y cuatro - veintidós. Colegio de Abogados del Guayas. Quedan agregados

NEGOCIOS LUMARMED S.A.

Guayaquil, 14 de septiembre del 2016

Licenciada

MARIA LUCIA RODRIGUEZ QUINTERO

Ciudad:-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle por medio de la presente que, en sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía Anónima **NEGOCIOS LUMARMED S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a usted **PRESIDENTA** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, tal como consta en el Artículo Vigésimo Octavo del Estatuto.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública de constitución otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el de 11 de febrero de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 18 de febrero de 2016.

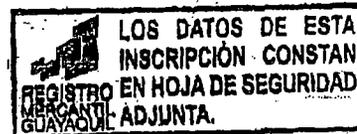
Muy atentamente,

SRTA. ALEJANDRA LAMA RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL - SECRETARIA

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTA** de la compañía **NEGOCIOS LUMARMED S.A.**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 14 de septiembre del 2016

LCDA. MARIA LUCIA RODRIGUEZ QUINTERO
C.C. # 090894457-2
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



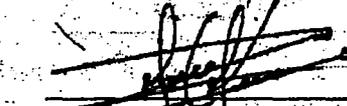
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 44.034
FECHA DE REPERTORIO: 20/oct/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha veinte de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía **NEGOCIOS LUMARMED S.A.**, a favor de **MARIA LUCIA RODRIGUEZ QUINTERO**, de fojas 46.362 a 46.365, Registro de Nombramientos número 12.460.

ORDEN: 44034
REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN GUAYAQUIL


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 21 de octubre de 2016

REVISADO POR: *fo*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Guayaquil, 11 JUL 2016


Dra. Maria Pía Jannez de Velazquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 1494193

"ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "NEGOCIOS LUMARMED S.A.", CELEBRADA EL 6 DE JULIO DE 2018.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, siendo los seis días del mes de julio de dos mil dieciocho, a las diez horas, en la oficina No. 12 del Edificio Clínica Kennedy ubicado en la Avenida San Jorge 805, se reunieron los accionistas de la compañía "NEGOCIOS LUMARMED S.A.", a saber: Marlon Lama Valverde, por sus propios derechos, como propietario de mil cuatrocientas (1.400) acciones; Matías Lama Rodríguez, por sus propios derechos, como propietario de doscientas (200) acciones; Alejandra Lama Rodríguez, por sus propios derechos, como propietaria de doscientas (200) acciones; y, Valeria Lama Rodríguez, por sus propios derechos, como propietaria de doscientas (200) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de US\$ 1,00 cada una. También se encontraba presente María Lucía Rodríguez de Lama, en su calidad de Presidente de la compañía.

Presidió la sesión María Lucía Rodríguez de Lama; y, actuó como Secretario Marlon Lama Valverde, Presidente y Gerente General de la Compañía respectivamente.

En virtud de que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, que es de \$ 2,000.00, tal como consta en la lista de accionistas mencionada al inicio y, acogiéndose a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas de la compañía "NEGOCIOS LUMARMED S.A." consintieron de manera unánime en constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, así como con igual unanimidad aprobaron el siguiente punto como único orden del día: **Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la compañía, así como la correspondiente reforma de Estatuto Social.**

Tomó la palabra la Presidente para poner en consideración de los accionistas la conveniencia de aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de USD \$ 433,000.00, lo cual en caso de ser aprobado fijaría dicho capital en USD \$ 435,000.00. Como consecuencia, explicó la Presidente, se emitirían cuatrocientas treinta y tres mil nuevas acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor de USD \$ 1.00 cada una, a ser suscritas de manera proporcional por parte de los actuales accionistas y pagadas por compensación de créditos, con el saldo de "Cuentas Por Pagar a Accionistas" la cual registra contablemente la suma de **cuatrocientos treinta y tres mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América.**

La Junta, luego de cortas deliberaciones, resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de USD \$ 433,000.00, el cual será suscrito en su totalidad y a prorrata por los actuales accionistas, en ejercicio de su derecho de atribución; y, pagado por compensación de créditos con "Cuentas por Pagar a Accionistas", quedando las acciones a emitirse de acuerdo al siguiente cuadro:

Accionistas	Acciones Capital Actual	Acciones Aumento de Capital	Total de Acciones
MARLON LAMA VALVERDE	1.400	303.100	304.500
MATÍAS LAMA RODRÍGUEZ	200	43.300	43.500
ALEJANDRA LAMA RODRÍGUEZ	200	43.300	43.500
VALERIA LAMA RODRÍGUEZ	200	43.300	43.500
TOTAL	2.000	433.000	435.000

Acto seguido, tomó la palabra el Secretario para poner en conocimiento de la Junta que, una vez aprobado el aumento de capital suscrito de la compañía y su forma de pago, se hacía necesario reformar el Estatuto Social, en la parte que corresponde al capital social, por lo que sometió a consideración de la Junta el siguiente texto del artículo quinto del Estatuto Social de la compañía:

"ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$435,000.00), dividido en 435.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una. Cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado."

La Junta por unanimidad, luego de cortas deliberaciones, resolvió aprobar la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, de acuerdo al texto propuesto, autorizando además al representante legal de la compañía a realizar todas las gestiones pertinentes para el legal perfeccionamiento del aumento de capital y la correspondiente reforma al Estatuto Social de la compañía, aprobados en esta reunión.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente declaró concluida la sesión, siendo las once horas, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación."

FIRMAN: (f) María Lucía Rodríguez de Lama, Presidente; (f) Marlon Lama Valverde, Gerente General - Secretario; (f) Matías Lama Rodríguez; (f) Marlon Lama Valverde; (f) Alejandra Lama Rodríguez; y, (f) Valeria Lama Rodríguez.

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas correspondiente Guayaquil, 6 de julio de 2.018.


Marlon Lama Valverde
Gerente General - Secretario



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

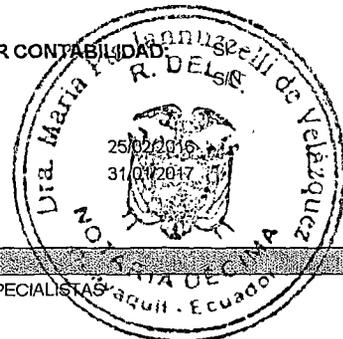


NÚMERO RUC: 0992960191001
RAZÓN SOCIAL: NEGOCIOS LUMARMED S. A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: LAMA VALVERDE MARLON ALFREDO
CONTADOR: TORRES AVELINO RICARDO EDUARDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 25/02/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 ACTIVIDADES DE ATENCION DE SALUD HUMANA, CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. SAN JORGE Numero: 805 Bloque: SECCION ALFA Edificio: CLINICA KENNEDY Oficina: 12
 Referencia ubicación: JUNTO AL POLICENTRO Telefono Trabajo: 04286479 Email: lamarodriguez@yahoo.es Celular: 0999744319

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001246555
 Fecha: 21/08/2017 16:16:41 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992960191001
RAZÓN SOCIAL: NEGOCIOS LUMARMED S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 25/02/2016
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ATENCION DE SALUD HUMANA, CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. SAN JORGE Numero: 805 Referencia: JUNTO AL POLICENTRO Bloque: SECCION ALFA Edificio: CLINICA KENNEDY Oficina: 12 Telefono Trabajo: 042396479 Email: lamarodriguez@yahoo.es Celular: 0999744319

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 09/03/2016
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ATENCION DE SALUD HUMANA, CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Numero: S/N Referencia: JUNTO AL EDIFICIO SAMBORONDON PLAZA Conjunto: TORRE ALFA Edificio: CLINICA KENNEDY Carretero: VIA SAMBORONDON Kilometro: 2.5 Email: lamarodriguez@yahoo.es Telefono Trabajo: 042396479 Celular: 0999744319



**LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO
10 JUL 2018
Guayaquil**
[Signature]
**Dra. Maria Pia Iannuzzelli de Velazquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



Código: RIMRUC2017001246555
Fecha: 21/08/2017 16:16:41 PM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jana de Jana

Número único de identificación: 0908944572

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ QUINTERO MARIA LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARLON LAMA VALVERDE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CESAR ALFREDO RODRIGUEZ

Nombres de la madre: LUCIA TERESA QUINTERO

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2009

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2018

Emisor: LETICIA GEOCONDA COELLO OLVERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 184-136-43973



184-136-43973

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908944572

Nombre: RODRIGUEZ QUINTERO MARIA LUCIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2018

Emisor: LETICIA GEOCONDA COELLO OLVERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 189-136-43975



189-136-43975



STAMPED TEXT

STAMPED TEXT

Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velazquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

los documentos necesarios, para la validez de este instrumento. Leída que fue esta escritura pública de principio a fin, por mí, la Notaria Pública en alta voz, al compareciente, este la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica, y para constancia firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual doy fe.-



P/. COMPAÑÍA NEGOCIOS LUMARMED S.A.
RUC # 0992960191001

SRA. MARÍA LUCÍA RODRÍGUEZ QUINTERO DE LAMA
PRESIDENTA
C.C.# 0908944572
C.V.# 022-086

DRA. MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE VELAZQUEZ
NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

GCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA IGUAL A SU ORIGINAL, Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA,
DE LA ESCRITURA DE **AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
NEGOCIOS LUMARMED S.A.**, QUE SELLO Y FIRMO EN
LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS DIEZ DIAS DEL MES
DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.



[Handwritten Signature]
Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RECEIVED
MAY 10 1964
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.

RECEIVED
MAY 10 1964
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.



Factura: 001-100-000037238



20180901010P01850

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20180901010P01850					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE JULIO DEL 2018, (12:14)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ QUINTERO MARIA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908944572	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		433000.00					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20180901010P01850
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JULIO DEL 2018, (12:14)
OTORGA:	NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPASIO EN
BLANCO

ESPASIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 37.460
FECHA DE REPERTORIO: 23/jul/2018
HORA DE REPERTORIO: 12:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Julio del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **NEGOCIOS LUMARMED S.A.**, de fojas **35.154** a **35.164**, Registro Mercantil número **3.075**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 37460



Guayaquil, 25 de julio de 2018

REVISADO POR: 

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0403113

